

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.**

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.-** Muy buenos días a todas y todos, comisionadas y comisionados del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 9 horas con 17 minutos del 4 de mayo del año 2023, le solicito al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Instituto, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración Décima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante, y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-** Gracias, Comisionado Presidente. Procedo a pasar lista a las comisionadas y los comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y comisionados, les informo que existe el quorum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de Pleno de este Instituto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionados y comisionados, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Adelante con la lectura del orden del día, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente.

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Décima Quinta Sesión ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 26 de abril de 2023.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba la celebración del Convenio General de Colaboración entre este Instituto y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para desarrollar proyectos y programas de trabajo en áreas de interés y beneficio mutuo relativas a la investigación, capacitación, asesorías, intercambio académico y difusión de la cultura en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la celebración de convenio de colaboración entre este Instituto y la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, para realizar la edición Décimo Tercera del Diplomado a Distancia 2023, denominado Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la excusa formulada por el Comisionado ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez respecto de la discusión y aprobación de los recurso de revisión

identificados con las claves alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.1521/2023 y el INFOCDMX/RR.IP.1522/2023.

7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de ocho proyectos de resolución de recurso del recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

8.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 150 proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

9.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de seis proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

10.- Asuntos Generales.

Ya tenemos enlistada la intervención de la Comisionada ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Gracias, señor Secretario.

¿Alguna Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

La Comisionada Mariana Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente, para incluir algunas actividades de capacitación.

Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso...?

Adelante, Comisionado María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Buenos días a todas y a todos. Gracias, Presidente.

Para Asuntos Generales, entregar el reporte número 15 de actividades semanales con énfasis en la grabación del cuento *Una ciclovía para Paula*.

Y también hacer la mención del Día Mundial de la Libertad de Prensa y sobre el reconocimiento de la OCDE al Protocolo de Apertura y Transparencia como una buena práctica.

Sería cuanto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente. Y muy buenos días compañeras, y a todos los que nos siguen a través de la red digital esta mañana desde el INFOCDMX.

Yo quiero agregar en Asuntos Generales los asuntos vinculados a la Jornada por la Transparencia y la Privacidad en la Alcaldía Iztacalco; Sociedad Abierta, Nayarit, UNAM y Coahuila; participación en el Seminario Derechos Personales, Violencia y Otras Conductas Indeseables en Internet y Redes Sociales, que se ha sostenido este par de días en la Universidad Panamericana; Inicio de las rutas Pilares para la difusión de la convocatoria al concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2023.

Y también, naturalmente, la invitación al Taller de Argumentación Jurídica en su Edición 2023 del INFO Ciudad de México.

Es cuanto Presidente. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionado.

Y en mi caso también agregaría a Asuntos Generales relativo a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos, y una vez incorporados recabemos la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día, con el tercer punto del orden del día, correspondiente al Proyecto de Acta

de la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de abril del año 2023.

De nueva cuenta Comisionados, si no hubiera alguna intervención, recabe la votación, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día, de nueva cuenta de la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se aprueba la celebración del Convenio General de Colaboración entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para desarrollar proyectos y programas de trabajo en áreas de interés y beneficio mutuo relativas a la investigación, capacitación, asesorías, intercambio académico y difusión de la cultura en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias, Presidente.

Saludar a todos con mucho gusto, ya iniciada esta sesión y para simplemente compartirles de qué va este convenio y de qué vamos a tratar, digamos, de hacer o avanzar con él.

Es un convenio que permite hacer una serie de proyectos, obviamente de tipo institucional, y en particular nos vamos a centrar en la parte de capacitación. Vamos a hacer hoy dos actividades que tiene que ver con el convenio tanto de UAM Xochimilco, si lo tiene a bien aprobar este Pleno, y también este de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Este proyecto ya se venía trabajando desde el año pasado, ya se había acercado también la universidad. Recordemos que la universidad también el año pasado, por primera vez, obtuvo el reconocimiento cien por ciento capacitado.

Entonces su rectora también se interesó en poder ir avanzando algunos proyectos, y desde el año pasado se viene trabajando este convenio.

Agradecer mucho la colaboración también tanto del área de Capacitación como del Jurídico, que nos hizo este favor también de revisarlo. Gracias, Presidente, siempre también por ese acompañamiento.

Y como habíamos comentado en este convenio, tiene la idea de hacer proyectos y programas de trabajo en áreas. Es amplio de investigación, capacitación, asesorías, intercambio académico y difusión de la cultura.

Es un convenio que permite que se hagan muchas actividades desde cualquiera de las áreas de este Instituto, que coordina cada uno de las y los comisionados de este Instituto, y nosotros lo estamos presentando para centrarnos luego ya en la parte de capacitación.

Pero quiero dejar muy en claro eso, el convenio, es un convenio que arroja y que puede aprovecharse desde las distintas áreas de datos personales, de Estado abierto, en fin, de vinculación de lo que se quiera hacer.

Y obviamente los proyectos que estamos platicando que se van a ir, este es el primer paso, siempre tardan un poquito en aterrizar los convenios, pero es el primer paso colaborativo.

Y en ese sentido, hay ahí algunos proyectos a ir aterrizando con ellos, con la universidad, una vez firmado este instrumento. Que sería, a lo mejor, un diplomado, hay una inquietud de hacer un diplomado que tenga que ver con los derechos que tutelamos aquí para tantos servidores públicos.

Otro es para titulación, que ellos tienen ese interés también y ahí sería otro el mecanismo, y en otro también quizá un diplomado o especialidad para estudiantes en estas carreras.

Entonces es un primer paso de estos objetivos de poder ir generando relaciones y alianzas con otras instituciones académicas, en el entendido de que todos sumamos los recursos que podemos porque sabemos que tenemos este limitado los mismos.



Pero nada más celebrar y agradecer, les digo, a las áreas involucradas en que esto ya se vaya a hacer realidad. Ya les estaremos avisando la fecha en que se hará la firma. Por supuesto, considerando las agendas de las y los comisionados, en particular del Presidente, que es el que firma. Así que, Presidente, de una vez te aviso que ahí en tu agenda porque tienes que firmar. Y entonces que nos pudieran acompañar en ese evento. Y obviamente que también mis compañeras y compañeros sepan que está ese instrumento recién y que ya con ese también de los acercamientos que se dieron, pueden ustedes también generar otros convenios específicos y además, más allá de que desde esta trinchera se impulsa.

Sería cuanto, Presidente. Lo someto a su consideración, agradeciendo.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún Comisionada o Comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso también reconocer la firma de este convenio. Sin duda va a ser de gran utilidad el convenio marco con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y felicidades al área de Capacitación de la Comisionada Marina Alicia San Martín.

Adelante, señor Secretario, con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto de la orden del día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se aprueba la celebración del Convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, para realizar la edición Décimo Tercera del Diplomado a Distancia 2023, denominado “Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de datos Personales en la Ciudad de México”.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún comisionado...?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente.

De nueva cuenta haciendo el uso de la voz para este segundo convenio que es con la UAM Xochimilco. Es este convenio el que hemos venido haciendo cada año, que ya tiene su antecedente desde muchos años atrás, digamos esta es la tercera, la décimo tercera edición en línea, pero obviamente ya tenía muchas ediciones, tanto presenciales como también en línea.

Le hemos dejado en línea a partir de la pandemia, haciendo una combinación de unas sesiones que son en tiempo real ahí a través de del Zoom y obviamente con los instrumentos, porque ha funcionado mucho en vez de que se trasladen con lo del tráfico que ahorita justo esta mañana comentábamos aquí en el Pleno, las dificultades ya de tanto coche de aquí para allá y que esto nos permite en este momento nos permiten hacer eso.

Agradecer mucho a la UAM Xochimilco, porque además tengo que resaltar que han tenido un tema ellos también interno, de una serie de situaciones que han parado sus actividades y que esto pensábamos que nos iba a retrasar. Ya nos pasó hace un par de años también, pero afortunadamente siempre con la voluntad que ha mostrado la UAM Xochimilco de aliada, se pudo dar para adelante este proyecto, que para nosotros es importante. Es uno de los principales de capacitación.

Y ya se estará lanzando la convocatoria, de así tenerlo bien en el Pleno de aprobar este instrumento. Del 8 al 11 de mayo en se darán las características de la misma.

Reiterar que es un diplomado que se ofrece por parte del Instituto para capacitar a personas servidoras públicas de la capital y que los invitamos a que lo aprovechen, obviamente se obtiene un título de una escuela muy reconocida, de una universidad muy destacada, y eso es un esfuerzo que nosotros estamos haciendo para que la gente pueda prepararse más en el servicio público y conocer más cómo proteger estos dos derechos fundamentales. Tiene ocho módulos.

El año pasado se logró un porcentaje muy alto de aprobación, del 94 por ciento con 47 personas, de 41 sujetos obligados, y hemos tenido el apoyo de nueve profesores en estos módulos que se van dando.

Y la expectativa es que si esto avanza favorablemente, y así lo tiene bien el Pleno, podamos lanzar el diplomado, estimamos más o menos en junio para poder completar el año como siempre lo hacemos y estar dando banderazo de salida en la inauguración de este proyecto que ya ha conservado Instituto por mucho tiempo, y que le seguimos dando continuidad como una acción de formación, pero especializada y de mayor envergadura.

Lo someto a consideración.

Muchas gracias Presidente.

Y de nueva cuenta agradecer al área tanto Capacitación como los que acompañan, que hacen posible que este Proyecto sea, y de nueva cuenta la UAM Xochimilco.

Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias comisionada, y también de nueva cuenta muchas felicidades por este convenio y este diplomado, que ya se ha vuelto una tradición en la capital del país.

¿Algún otro Comisionado comisionados desea hacer uso de la voz?

De no ser así, adelante con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto de la orden del día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionados y comisionados, está a su consideración la excusa formulada por el Comisionado ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, respecto de la discusión y votación de los recursos de revisión identificados con la Clave Alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.1521/2023 y el INFOCDMX/RR.IP.1522/2023.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

En este punto presento excusa para no votar en los expedientes 1521 y 1522, ambos de este año, como anticipaba nuestro Secretario

Técnico, los cuales se encuentran relacionados con el 1520 del cual me excusé el pasado 23 de marzo.

Por ello, y al estar relacionado los expedientes y con fundamento en los artículos 75, 77 y 78 de la Ley de Transparencia local, así como el 11 del Reglamento Interior de este Instituto, es que someto a ustedes excusarme para la votación de los medios de impugnación ya citados.

Es cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabemos la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, hago de su conocimiento que de conformidad con lo establecido Artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones de Pleno de este Instituto, quedará excluido de la presente votación el Comisionado Bonilla.

Precisado lo anterior, procederé a tomar la votación correspondiente, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Por unanimidad se tiene por aceptada la excusa presentada por el Comisionado Bonilla.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto de la orden del día correspondiente al desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

Dé cuenta de la exposición.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 61 y 67 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y el 63 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por desistimiento. Es el expediente 51 de la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.



Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia. Es el expediente 54 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes 35 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 44 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y 56 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y comisionado, ahora procederemos con el desahogo de los proyectos de resolución de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, están a su consideración 27 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 1843 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; 1891, 2203, 2204, 2206, 2208, 2209, 2213, 2214, 2216, 2218, 2219, 2223 y 2224 de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos; 2008 de la alcaldía Coyoacán; 2073 de la

Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 2139 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2140 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 2157 de la Secretaría de Movilidad; 2171 de la alcaldía Azcapotzalco; 2276 de la alcaldía Tláhuac; 2290 del alcaldía Cuauhtémoc; 2310 de la Secretaría de Obras y Servicios; 2313 de la Secretaría de la Contraloría General; 2385 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 2425 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el 2522 de la alcaldía Álvaro Obregón.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 27 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por desistimiento. Son los expedientes 1546 y 1551 de la alcaldía Miguel Hidalgo.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedentes. Son los expedientes 1620 en la alcaldía Venustiano Carranza y 1972 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionados y comisionados están a su consideración 21 proyectos de resolución con ese sentido de sobreseer por quedar sin materia. Son los expedientes 1287, 1639, 1641 y 1681 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 1357 y 1806 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México 1422, 1427, 1432, 1437, 1442, 1447, 1457, 1462 y 1467 acumulados del Organismo Regulador del Transporte; 1472 de la alcaldía Coyoacán; 1580 de la alcaldía Benito Juárez; 1619 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México; 1635 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1648, 1660, 1693 y 1779 de la Fiscalía General de Justicia; 1716 y 1718 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 1725 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1776 del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México; 1789 de la alcaldía de Tlalpan y 1912 de la alcaldía Xochimilco.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Comisionadas y Comisionado Presidente, en este bloque de expedientes y con fundamento en el Artículo 31 uno, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto, le solicito, de no tener inconveniente, ceder el uso de la voz a Arlette Cabrera, para que pueda dar cuenta al expediente 1580/2023.

Por lo que le pediría procede. Adelante, Arlette. Gracias.

**LIC. ARLETTE CABRERA:** Muy buenos días a todas y todos. Con su autorización, Comisionado Presidente. Comisionadas, Comisionado, doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública identificado con la Clave Alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.1580/2023 interpuesto en contra de la alcaldía Benito Juárez.

En dicho expediente la parte recurrente, en ejercicio de su derecho de acceso a la información, solicitó el mapa de fracturas y/o fallas geológicas respecto a la colonia y/o pueblo de Santa Cruz Atoyac.

En respuesta, el sujeto obligado proporcionó los enlaces electrónicos que remiten al Atlas de Riesgos Nacional y el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México para su consulta.

Al respecto la parte recurrente se inconformó por la respuesta emitida, señalando que ésta no brinda una respuesta puntual a la información requerida al remitir a una liga electrónica de difícil acceso y entendimiento.

En este contexto, el sujeto obligado al rendir sus alegatos hizo del conocimiento la emisión y notificación de una respuesta complementaria a la parte recurrente, a través de la cual la Directora de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil informó que de acuerdo a los lineamientos para la elaboración de los Atlas de Riesgos de las Alcaldías, en su punto 2.2, el cual establece que la información para la generación del Atlas de Riesgos es generada por parte del INEGI, SCT, CFE, Pemex, Sagarpa, Semarnat, CONAGUA, Sistema de Aguas, Central de Abasto, dependencias que integran el Comité de Emergencias de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Indicó que dentro de la información generada por estas instituciones se encuentra la referente a los riesgos geológicos, inestabilidad de laderas, zonas de sismos, vulcanismo, hundimientos y agrietamientos correspondiente a la Ciudad de México.

En ese orden de ideas proporcionó una liga electrónica, la cual de su revisión se observó que éste remite de forma directa al Mapa de Fracturas y Fallas Geológicas de la colonia de interés del particular, especificando zonas de minas, sismos, inestabilidad de laderas, zonificaciones geotécnicas, vulnerabilidad al fracturamiento, entre otros datos.

Por lo tanto, se considera que el sujeto obligado cumplió con su obligación de proporcionar la información solicitada en términos de la Ley de Transparencia.

Ante este escenario, esta Ponencia propone sobreseer el presente recurso de revisión por quedar sin materia, al quedar insubsistente el único agravio expresado por la parte recurrente.

Es la cuenta, Comisionado Presidente, comisionadas, comisionado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Arlette.

En el proyecto se propone sobreseer el recurso de revisión por quedar sin materia, pues como se precisó en la cuenta el sujeto obligado atendió todos los requerimientos hechos por la persona recurrente.

Sin embargo, me gustaría realizar algunos comentarios por la naturaleza de la información solicitada relacionada con fracturas y fallas geológicas. Comienzo por señalar que la deformación es un proceso común en distintos ambientes tectónicos que puede presentarse de distinta manera, y de acuerdo con las condiciones de las rocas y diversas variables, como la presencia de fluidos, temperatura, presión y tasa de deformación.

Las fracturas y las fallas geológicas son producto de la deformación frágil en cualquier tipo de roca. Se forman por esfuerzos cortantes y en zonas de compresión y de tensión.

La deformación quebradiza asociada con fallas y fracturas, de manera particular a las rocas que se ubican en la corteza superior terrestre donde las condiciones frágiles predominan. Así la superficie de ruptura se denominan fracturas cuando no se aprecia desplazamiento. En tanto que las fallas son fracturas en las cortezas a lo largo de las cuales han tenido lugar desplazamiento apreciable.

Y ahí podemos encontrar a escala normal en las que aparecen pequeñas rupturas aisladas y grandes fallas, como la de San Andrés en California, la cual tiene desplazamientos de centenares de kilómetros y consistentes en muchas superficies falladas interconectadas.

Los movimientos súbitos a lo largo de las fallas son causa de los terremotos, aunque la mayoría son inactivas, y por tanto restos de una deformación antigua. Lo anterior resulta relevante, sobre todo, porque de vez en cuando las personas habitantes de la Ciudad de México sentimos o nos enteramos mediante un boletín emitido por el Servicio Sismológico Nacional y divulgado, por los medios de comunicación y redes sociales, que en algunas zonas de la capital se registró un sismo de baja magnitud.

Lo anterior porque la causa principal de esos sismos son las fallas geológicas activas en el subsuelo de esta gran ciudad. Pues recordemos que tal y como lo señala el Instituto de Geología de la UNAM, nuestra capital se encuentra atravesada por una serie de fallas que cuando son activadas por acumulación de esfuerzos, dan lugar a la sismicidad local.

Además de ser de baja magnitud, los sismos originados en la Ciudad de México son muy superficiales, ya que no alcanzan más allá de los cinco o diez kilómetros de profundidad, a diferencia de los costeros, que pueden alcanzar una profundidad de 30 y hasta 50 kilómetros. En tanto que su magnitud oscila entre 2, 2.1, 3.3 o 3.4.

En cuanto a su duración son muy breves, pues duran tres, cuatro o cinco segundos. Ello si tomamos en consideración que la duración de un sismo está en relación directa con su magnitud, pues entre más alta sea más tiempo duran y viceversa.



Desde la puesta en marcha de la Red Sísmica de la CDMX, la cual tiene por objetivo de registrar los sismos en la capital del país y proporcionar datos oportunos a las autoridades para aumentar su capacidad de respuesta, al mismo tiempo que contribuye a la conformación de una base de datos que permita conocer el peligro sísmico.

Se ha visto que los sismos locales ocurren más, con más frecuencia en diversas alcaldías como Tláhuac, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Coyoacán, Benito Juárez, Miguel Hidalgo e Iztacalco.

En ese contexto, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública resulta, como en otras muchas variables, muy importante, pues como es esta información, la población puede conocer las características del subsuelo de la zona donde habita, por lo que si se encuentra en un área altamente sísmica pueden revisar los muros y las columnas de sus hogares y ahí si aparecen grietas las reporten de inmediato, para evitar que en caso de sismo o un sismo más intenso sufran daños mayores y salven sus vidas.

De ahí la relevancia en la tutela, protección y promoción de estos derechos.

Muchas gracias, Presidente, compañeras.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio Cesar Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso también me gustaría exponer el recurso de revisión 1912/2023, y de nueva cuenta con fundamento en el Artículo 31 del Reglamento del Pleno de Sesiones de este Instituto, le solicitaría al licenciado José Mendiola Esquivel, que pueda llevar a cabo una exposición de dicho recurso de revisión.

**LIC. JOSÉ MENDIOLA ESQUIVEL:** Muchas gracias, Comisionado Presidente. Con el gusto de saludar a quienes integran el Pleno de nuestro Instituto, así como a las personas que nos siguen por medio

de redes sociales, el día de hoy vengo a exponer la cuenta del expediente INFOCDMXRR.IP.1912/2023, mismo que refiere a dos temas de gran relevancia, en este caso presupuesto participativo e infancias.

Se le preguntó a la Alcaldía Xochimilco las razones por las cuales se han negado a retirar el candado del área de juegos construido con el Presupuesto Participativo 2020 en el Parque de Bosque Residencial del Sur. La alcaldía Xochimilco respondió a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, que no era el área que podía dar respuesta a la pregunta. Inconforme con la información la persona recurrente presentó un recurso de revisión donde señaló que el motivo de su queja era que la pregunta no fue respondida por el área a quien se le había dirigido, en este caso la Dirección General de Obras.

En el presente caso la alcaldía Xochimilco envió una respuesta complementaria donde la Dirección General de Obras respondió que personal de esa área ya había retirado el candado del área de juegos.

En este caso, el Pleno de este Instituto se ha pronunciado por medio del criterio 0121, que refiere a los requisitos para que sea válida una respuesta complementaria y que identifica que el sujeto obligado deberá cumplir con tres requisitos.

Primero, que la respuesta complementaria sea notificada a la persona solicitante.

Segundo, que el sujeto obligado remita a este Instituto la constancia de que se realizó dicha notificación.

Y tercero, que la respuesta satisfaga la solicitud.

En este sentido, se considera que con la respuesta complementaria el sujeto obligado cumplió con los tres requisitos. Por lo que el proyecto que hoy presentamos propone sobreseer el recurso de revisión por quedar sin materia.

Por mi parte, es todo comisionados y comisionadas.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, José Mendiola por la exposición de este recurso de revisión.

Y justamente en torno al Día del Niño quisimos exponer este recurso de revisión que tiene que ver, uno, con el presupuesto participativo, en este caso concreto en la alcaldía Xochimilco, y en el que una persona deseaba saber por qué no se le había quitado el candado al área de juegos del parque de la colonia Bosque Residencial del Sur.

Al encontrarnos dentro de las fechas cercanas al Día del Niño, decidimos también emitir esta resolución en un formato de lectura fácil, ya que gracias a este derecho de acceso a la información es que la persona solicitante, en este caso concreto desconocemos si es un niño o no es un niño, pero que puede ser de utilidad justamente por la niñez.

Al tratarse de un área de juegos del parque en la colonia Bosques del Sur es que, Bosque Residencial del Sur es que se emite una resolución en formato de lectura fácil.

En el caso concreto la alcaldía Xochimilco informó que ya no existe dicho candado y, por lo tanto, las niñas y los niños ya pueden jugar en el parque, en el área de juegos del parque de la colonia Bosque Residencial del Sur.

Es el recurso de revisión, Secretario, y si no hay alguna otra intervención, continuamos con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 21 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 1560 de la alcaldía Iztacalco y 1668 de la alcaldía Venustiano Carranza.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista. Es el expediente 1585 de la alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 10 proyectos de resolución con el sentido de confirmar. Son los expedientes 1413 de la Secretaría de la Contraloría General; 1520, 1521 y 1522 acumulados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información

Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1609 de la Procuraduría Social; 1658 del Heroico Cuerpo de Bomberos; 1663 de la alcaldía Iztapalapa; 1664 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1703 de la alcaldía Cuauhtémoc; 1759 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1781 de Sistema de Agua de la Ciudad de México y 1879 de la alcaldía de Coyoacán.

Comisionadas y comisionados, conforme a lo aprobado previamente, así como en la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 23 de marzo de 2023, se tuvo por aceptada la excusa formulada por el Comisionado ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez respecto de la discusión y votación de los recursos de revisión identificados como el 1520, 1521 y 1522.

En ese sentido, procede a recabar la votación de dicho proyecto de resolución. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, párrafo cuarto y 23, párrafo cuarto también del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, queda excluido de dicha votación el Comisionado ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora procederé a tomar la votación al respecto de los nueve proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los nueve proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Es el expediente 1734 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 43 proyectos de resolución con el sentido de modificar. Son los expedientes 1322 y 1744 de la alcaldía la Magdalena Contreras; 1327, 1775, 1801 y 1804 de la alcaldía Coyoacán; 1377 del Organismo Regulador del Transporte; 1282, 1539, 1735 y 1736 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1407 del Sistema de Agua de la Ciudad de México; 1412 y 1792 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 1507 de la Policía Auxiliar; 1537 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1540 y 1630 de la Fiscalía General de Justicia; 1605 de la alcaldía Iztapalapa; 1621 de la Secretaría de Salud; 1645 de Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.; 1646 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial; 1651, 1654 y 1655 de la alcaldía Iztacalco; 1661, 1665 y 1721 del Sistema de Transporte Colectivo; 1670, 1714,



1715, 1717, 1738, 1808 y 1821 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 1683 de la alcaldía Tláhuac; 1685 de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; 1688 de la Secretaria de Medio Ambiente; 1699 de Servicios de Salud Pública; 1709 de la alcaldía Álvaro Obregón; 1711 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 1729 de la alcaldía de Tlalpan y 1806 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 1724 de la alcaldía Azcapotzalco y 1755 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista. Es el expediente 1751 de la alcaldía Iztapalapa.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 30 proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes 1102 y 1710 del Sistema de Transporte Colectivo; 1257, 1650 y 1929 de la alcaldía Iztacalco; 1305 y 1544 de la Fiscalía General de Justicia; 1347 de Servicios de Salud Pública; 1387 de la Secretaría de la Contraloría General; 1502, 1573, 1583, 1586, 1594, 1623 y 1628 de la alcaldía Benito Juárez; 1557 y 1625 de la alcaldía Coyoacán; 1611 del Tribunal Superior de Justicia; 1618 de la Secretaría de Salud; 1686 del Tribunal de Justicia Administrativa; 1690 de la alcaldía Xochimilco; 1694 y 1796 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1706 de la alcaldía la Magdalena Contreras; 1741 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1754 de la alcaldía Cuauhtémoc; 1756 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1763, de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México y 1893 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

Me interesa hacer la exposición del expediente número 1573/2023. Es información que se solicitó a la alcaldía Benito Juárez, sobre el proceso de publicitación vecinal para un predio específico en la alcaldía.

Solicitó la modalidad de entrega en cualquier medio, incluido los electrónicos, y en este caso la información, le respondió la alcaldía Benito Juárez, que sólo estaría disponible mediante consulta directa en sus instalaciones. Es decir, hubo un cambio de modalidad.

Y en el análisis que realizamos en mi Ponencia resulta que la inconformidad resulta fundada dado que la alcaldía no fundó ni motivó el cambio de modalidad de entrega de la información. Incluso tiene un área específica denominada Coordinación de Participación y Concertación Ciudadana, quien es la responsable de dar esta información.

Y me interesa hacer la exposición, sobre todo de este tema porque hay un procedimiento de publicitación vecinal establecida en la Ley de Desarrollo Urbano local, cuyo objetivo es garantizar la transparencia y la participación ciudadana en ciertos proyectos de construcción y de desarrollo urbano.

Lo que se busca es informar a las personas habitantes de la comunidad, por supuesto, sobre las obras, construcciones, cambios de uso de suelo, entre otros aspectos que pudiera tener un impacto significativo en su entorno y en la calidad de vida.

La publicitación vecinal, de hecho, es un requisito indispensable para obtener licencias relacionadas con la construcción o modificación de inmuebles.

A través de este proceso propietarios del predio y responsables de obra deben informar a la comunidad los detalles del proyecto, y permitir que éstos se expresen opiniones, dudas o preocupaciones.

El acceso a la información sobre planificación y desarrollo urbano es crucial, ya que en la Ciudad de México enfrentamos problemas como el incremento del costo de vivienda, desigualdad en el acceso a servicios públicos, movilidad y contaminación.

Según la Encuesta Nacional de Vivienda en el 2020, la necesidad de hogares nuevos o en renta era del 29.5 con respecto al total de viviendas ocupadas. Esto implica la necesidad de más de 800 mil nuevas unidades. Sin embargo, instituciones académicas de la UNAM han identificado un aumento del 235 por ciento en los precios de vivienda desde 2005.

Además, el crecimiento urbano debe ser sostenible. La Ciudad de México tiene un promedio de 5.3 metros cuadrados de áreas verdes por persona, por debajo de los nueve metros cuadrados recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

De tal manera que acceder a la información sobre proyectos inmobiliarios garantiza el respeto y promoción de espacios públicos y, por supuesto, de áreas verdes.

También enfrentamos desafíos en cambio climático, y disponibilidad de agua potable. En la Ciudad de México más de 113 mil personas, principalmente en situación de pobreza, no cuentan con un suministro equitativo del vital líquido, y según estudios del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se espera que el estrés hídrico se incremente en la región.

En suma, garantizar el acceso a la información en este ámbito es fundamental para involucrar a las personas en la planificación y desarrollo de su entorno urbano. Esto contribuye incluso al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, específicamente el ODCS11 que busca ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Con base en lo expuesto, esta Ponencia propone revocar al colegiado la respuesta a la alcaldía Benito Juárez e instruir turnar a todas las unidades administrativas competentes la solicitud referida, entre las que deberá incluir la coordinación de participación y concertación ciudadana, a fin de realizar la búsqueda exhaustiva en archivos y

entregar la información de interés en la modalidad elegida por la persona en un plazo de 10 días.

Si la información solicitada tuviera datos que pudieran ser considerados confidenciales, deberá poner a consideración del Comité la versión pública y entregar el acta que justifique dicha clasificación. Lo anterior, de acuerdo con el procedimiento dispuesto en la ley de Transparencia local.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso la voz?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias, Presidente. Gracias, Secretario.

Para también exponerse y socializarles un recurso que, como el Presidente, también vimos que podía resultar oportuno por el tema del Día del Niño. Nada más, que este es un tema bastante duro. Pero que es importante tener el dato de información. Es un recurso, es el 1694, que es contra la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Aquí se pide un protocolo, un protocolo específico que es para atender de manera integral a niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por casos de feminicidio.

¿Qué pasa si la madre es asesinada? Y ¿qué pasa con los hijos y con las hijas en ese momento? Este protocolo va de 2021 a 2023, y pide también el número de veces en que éste fue aplicado, el total de menores que se han ayudado a través de este protocolo. El detalle de los casos que se empleó, indicando las causas, etapas en que se encuentran, el proceso y razones por las cuales que no había finalizado. Un poco, digamos, una serie de información asociada de tipo estadístico para este tema.

Pero lo que hace en principio la Secretaría de Seguridad Ciudadana es expresar su incompetencia y mandar hacia la Fiscalía General de Justicia, sin que se mande esa petición, que recordemos a los sujetos obligados que siempre es importante que cuando van a reconducir, digamos, a otro ente obligado que estiman que es el que puede conocer se tiene que mandar en el caso de la Ciudad de México.

Y la persona se queja de esa incompetencia justamente, y nosotros estamos revocando porque sí, de haber hecho un análisis de las facultades, de las unidades administrativas del sujeto obligado, que creemos que la Dirección Ejecutiva de Asistencia Legal, Apoyos y Mandamientos Oficiales puede tener parte de esta información, porque hay unas competencias concurrentes.

En el caso de que contenga datos personales, de cualquier manera lo estamos dejando salvado, que se faciliten la inversión pública por aquello del tema de etapas, causas y demás, si no lo tuviera de ese modo, y remita también a la Fiscalía, que también es competente.

Entonces, un poco hablando de este protocolo, este protocolo que decíamos Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Casos de Femicidio, establece que cuando haya alguna comisión de homicidio contra la mujer y que exista la presencia de menores, el primer respondiente, le llaman así, que sería el elemento de seguridad deberá proteger y solicitar la atención médica y psicológica requerida.

Entonces, ahí es donde hay una parte de competencia de quién atiende primero, y también dar aviso a la Procuraduría o Fiscalía correspondiente, por eso la competencia concurrente.

También se dispone que entre las instituciones que pueden estar involucradas, por eso es que está la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía, en ambas bajo estos parámetros tienen una relación al respecto.

Se detectó, como les decía, que esta Dirección Ejecutiva de Asistencia Legal, Apoyos y Mandamientos pudiera tener la información porque se encarga de coordinar estos informes policiales, en dónde se plasman cuáles son las primeras acciones que se realizan por parte de los

elementos de seguridad ante algún delito que ocurra, incluyendo el caso de los feminicidios y de hacer acciones en favor de las víctimas indirectas, como este es el caso de los menores de edad que ya vimos, como señala el protocolo.

Entonces, por eso estamos considerando que sí es importante que busquen y se vea qué hay de esta información solicitada y también se remita a la Fiscalía.

Hablando un poco de algunos datos sobre este protocolo, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia lo aprobó en 2021, un acuerdo donde se expide este protocolo y que tiene justamente como por objeto brindar elementos para que las personas encargadas de proteger a los derechos de la niñez y adolescentes, cuando estén desamparados por feminicidio, puedan realizar acciones. Es de observancia obligatoria por las unidades administrativas de este sistema.

Se deben hacer coordinaciones para las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Asistencia Social, Pública y Privada y orientar a las autoridades que corresponda federales, locales y municipales.

Algunas de las autoridades encargadas de implementar este protocolo, pues justamente son las procuradurías y las fiscalías, como es a donde estamos remitiendo, los ministerios públicos; la Secretaría de Seguridad, que estamos señalando que reconozca competencia y las instancias para adelanto y desarrollo de las mujeres, así como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de las distintas entidades federativas, como es el caso de la Ciudad de México.

Entre otras acciones este protocolo contempla que la Procuraduría de Protección que corresponda, haga las gestiones para que se brinde ¿qué se hace? Brindar alojamiento temporal a los menores de edad, que reciban apoyos para gastos funerarios a cubrirse por el fallecimiento de su madre, los cuales deberán atenderse por cualquiera de los distintos niveles de gobiernos, y en este caso las alcaldías o el gobierno de la ciudad.

Y sería cuanto, Presidente.



**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro Comisionado, Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 30 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución, con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 1297 de la alcaldía Coyoacán; 1631 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y 1674 de la Secretaría de la Contaduría General.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista. Son los expedientes 6617 de la alcaldía Milpa Alta y 1561 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Laura.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Presidente. No había tenido oportunidad de saludarles a todos y todas que nos siguen en esta transmisión en vivo de nuestra sesión ordinaria. Aprovechar para mandarles un caluroso saludo a la distancia. También a mis compañeros y mis compañeras.

Y en esta ocasión justo en este bloque de revoca y da vista es que quisiera hacer la exposición del recurso 1561, ya referido por el Secretario Técnico, que justamente es en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

Y en esta ocasión lo quisiera hacer esta presentación con la cuenta de la licenciada Elizabeth García, que ella es secretaria proyectista dentro de mi Ponencia. Así que con base en el Artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Pleno, le pediría a mi querida Elizabeth que haga la exposición correspondiente a este recurso.

Adelante, querida Elizabeth a la distancia.

**LIC. ELIZABETH GARCÍA:** Buenos días, comisionadas y comisionados.

Presento el recurso de revisión identificado con la nomenclatura INFOCDMX.RR.IP.1561/2023, presentado en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, en el que una persona pidió conocer si una menor de edad o alguno de sus padres reciben o recibieron algún apoyo o beca de cualquier programa social, educativo o de asistencia social del sujeto obligado. Esto del 1° de enero de 2021 al 7 de marzo de 2023, señalando que en caso de haber recibido estos apoyos, requirió conocer cada cuánto recibió el apoyo, el monto y el programa en el cual estuvo.

En respuesta, el sujeto obligado dijo que la solicitud de información no podía ser atendida porque lo solicitado contiene datos personales, y que la persona solicitante debía ingresar nuevamente su solicitud esta vez por la vía de acceso a datos personales.

La persona solicitante se inconformó con la falta de trámite a su solicitud, y en ese recurso de revisión nos proporcionó los documentos con los que nos comprobó tener un vínculo familiar con el menor de edad del cual se pidió la información.

Este instituto, una vez recibido el recurso de revisión, consideró que la información que se pidió y en relación a que el solicitante comprobó ser familiar del menor de edad, se consideró necesario reconducir la

solicitud y dar el tratamiento al recurso de revisión desde el acceso a datos personales dentro del mismo número de expediente.

En alegatos el ente recurrido y en un alcance a la persona solicitante le envió, vía Plataforma Nacional de Transparencia y por correo electrónico, el oficio de respuesta en el que indicó que buscó en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y no encontró registros de la menor o de sus padres como estudiantes del instituto.

El proyecto aborda que aunque en principio el sujeto obligado no atendió la solicitud ni condujo a la misma, en una respuesta complementaria sí atiende ya a la petición de la persona solicitante a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Sin embargo, este sujeto obligado se encuentra conformado por 19 planteles en los que no se buscó la información de interés de la persona solicitante.

Asimismo, se determinó que aunque el ente recurrido sí dio una respuesta, solamente le dijo a la persona solicitante que no se encontraron registros del menor de edad o de sus padres como estudiantes de ese instituto, aun cuando lo que pidió la persona solicitante fue conocer si se habían recibido apoyos, más allá de si son o no estudiantes.

Entonces, lo que quería conocer la persona solicitante era si recibe o si recibió algún apoyo por parte del ente recurrido.

Entonces esta ponencia determinó que el sujeto obligado, por una parte, no buscó en todos los planteles con los que cuenta y por otra, que aunque en respuesta complementaria a día dio atención a la solicitud, esta atención fue restrictiva porque solamente dijo que ni el menor ni sus padres son alumnos sin indicar lo que la persona quería conocer. Esto es, pues si reciben o recibieron algún apoyo por parte del sujeto obligado.

De igual forma, esta ponencia determinó necesario dar vista al órgano interno de control correspondiente, porque no nos consta que la Dirección de Asuntos Estudiantiles, antes de remitirle la respuesta vía Plataforma Nacional de Transparencia y por correo electrónico,

hubiera requerido que la persona solicitante acreditará de forma física en su unidad de Transparencia, la relación familiar con el menor de edad del cual se requirió información.

Por tanto, se determinó revocar la respuesta para que realice una nueva búsqueda en todas las unidades y áreas competentes, sin omitir a la Dirección de Asuntos Estudiantiles ni a los planteles con que cuenta y dar una vista al órgano interno de control. Sería todo.

Muchas gracias.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias a ti, querida Elizabeth.

Y justamente les quisimos presentar este recurso porque nos parece muy importante señalar que cuando una solicitud de datos personales entra al sistema como si fuera una solicitud de acceso a la información pública, las instituciones públicas, los sujetos obligados, tienen el deber de reconducir esta solicitud y más bien ingresarla o darle cauce por la vía de datos personales; la cual tiene, por supuesto, sus propios requisitos, tiene sus propias condiciones. Por ejemplo, las personas tienen que acreditar la personalidad con el fin de poder entregar información personal que se está solicitando, sino a todo el mundo le estarían dando nuestra información de datos personales. Entonces es por eso que es importante acreditarse.

También lo que quisimos fue señalar, como en este caso que nos presentó Elizabeth, que el sujeto obligado en la respuesta a lo que lo que hizo fue limitarse a decir que se trataba de una solicitud de datos personales. Ya no hizo más, no hizo la reconducción, tampoco le dio trámite, en todo caso, como acceso a la información a la solicitud. Así que esto, de alguna manera, ya en sí mismo perjudicó a la persona solicitante que esta persona luego, por supuesto, terminó conformándose; se acercó a la INFO de la Ciudad de México, presentó su recurso de revisión porque no le habían dado ningún tipo de trámite a su solicitud.

Y como lo dijo Elizabeth, en la ponencia nos dimos cuenta de eso justamente y le dimos tratamiento a ese recurso como si hubiera sido de datos personales, porque incluso el particular, esta persona sí

acreditó su personalidad, sí se identificó con algún documento oficial al momento de presentar su recurso de revisión.

Así que me parece muy importante hacer énfasis en que aquí la institución pública, el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, actuó sin apearse a la ley porque en ningún momento le dio trámite como debía a la solicitud, sobre todo cuando ya se había dado cuenta de que podía tratarse de una solicitud que se podía atender a través de datos personales.

Por un lado, si se hubiera, por ejemplo, considerado que se trataba de información pública, en todo caso pudo haber turnado la solicitud y entregar la información que tenía en versión pública. Eso hubiera sido un escenario, pero si hubiera, en su caso, dado tratamiento y turnado a través de datos personales, se hubiera pedido la acreditación como tal, le hubiera dado trámite y no se hubiera delimitado a decirle a la persona que debió haber presentado una solicitud de derechos ARCO.

Y recordemos todas y todos los que nos acompañan aquí conectados, sobre todo, que muchas veces nuestra audiencia son sujetos obligados, recordemos que no siempre las personas, los particulares, conocen la plataforma, cuáles son los requisitos específicos, no conoce necesariamente cuáles son las vías a través de las cuales tienen que meter o ingresar sus solicitudes y además, en este caso, en alegatos y también como respuesta complementaria, el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México entregó cierta información a través de la cual nos dijo que la persona de la cual estaban solicitando los datos actualmente no era estudiante de ningún plantel de los que conformaban este Instituto de Educación Media Superior, pero no pudimos validar esa respuesta complementaria que nos dieron porque no atendió lo que se pidió; es, como ya se dijo antes, solicitar si esa persona había sido beneficiaria o no de algún programa social o de beca y en qué periodo de tiempo y qué monto, en fin.

Por eso es que decidimos revocar la respuesta del Instituto de Educación Media Superior de nuestra capital, para que ahora sí haga una búsqueda exhaustiva, busque en todas sus áreas, en todos sus planteles sobre la materia de esta pregunta de la persona y lo exponemos también para que ustedes, compañeros servidores

públicos de los sujetos obligados, no olviden y tengan presente que es muy importante que reconduzca y que le den trámite a las solicitudes de datos personales que muchas veces sí llegan como solicitudes de acceso a la información.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente.

Muchísimas gracias compañeras, compañeros.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?  
¿No?

De no ser así, adelante, Secretario, con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionados y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista.

Son los expedientes 2025 de enero del Heroico Cuerpo de Bomberos; 2170 del Sindicato Único de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 2243 de la Alcaldía Xochimilco.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

En este bloque, hemos estado estudiando los criterios que sesión tras sesión y en el expediente 2243/2023, tenemos un criterio diferenciado, hay una metodología diferenciada en el estudio de los mismos, ya que en el caso concreto hubo una respuesta del sujeto obligado, pero en este caso en concreto esa respuesta del sujeto obligado fue fuera del tiempo establecido por la norma.

Incluso, si nosotros estudiamos el recurso de revisión, en este caso en concreto están solicitando a la Alcaldía Xochimilco saber cuál es el procedimiento que deben seguir las alcaldías para registrar bienes muebles o inmuebles, obras de arte y similares que reciban en donación y cuál es el marco legal de la norma.

En el propio recurso de revisión se admite que existió una respuesta del sujeto obligado. Entonces, desde nuestro punto de vista, ningún fin práctico nos llevaría a ordenar a que se entregue una respuesta que ya obra incluso en el propio expediente y que incluso en el propio recurso de revisión se reconoce que existe esta respuesta.

En el caso concreto, desde nuestro punto de vista, se le debió haber dado otro tratamiento e incluso ya entrando a fondo el asunto y viendo el recurso de revisión, incluso creo que se podría revocar el recurso de revisión y con esto agilizar el derecho de acceso a la información, porque el sujeto obligado se declaró notoriamente incompetente. O



sea, ya hay una respuesta en donde dijo soy incompetente, pero en el recurso de revisión lo que se está proponiendo es ordenarle a que exprese lo que ya expresó.

Entonces, desde nuestro punto de vista, ningún fin práctico nos lleva a hacer eso, porque eso implicaría es retrasar el derecho de acceso a la información, cuando desde nuestro punto de vista podríamos ya entrarle al fondo del asunto y estudiar precisamente si esa respuesta que ya dio el sujeto obligado se ajusta o no se ajusta a derecho.

Es el punto de vista de esta ponencia, que es muy respetuoso y por lo cual nos apartaremos del proyecto que se presenta.

Adelante, Comisionado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** En este caso, el 2243 de este año, presentado en este bloque, también mi ponencia acompaña el razonamiento, como se ha venido discutiendo en estos plenos, ya usted ha anticipado con mucha claridad el razonamiento, pero únicamente mencionar, de manera respetuosa, que me apartaría del sentido propuesto, pues en mi concepto en ningún fin práctico se llegaría a ordenar una respuesta que ya existe.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado.

¿Algún otro Comisionada o Comisionado?

Adelante Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente.

Manifiestar que acompañó el proyecto en sus términos.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Bien, pues en la ponencia originalmente del estudio que hicimos de este recurso de revisión, el 2243, sí pensamos que se trataría de un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista, en su momento, lo que nos está presentando también otro punto de vista aquí el Comisionado Arístides Rodrigo, el Comisionado Presidente.

Posiblemente sería interesante escuchar los argumentos de la Comisionada Nava, que es quien proyecta este recurso de la alcaldía a Xochimilco, para entender el alcance, porque ciertamente, y si no me equivoco, en este recurso respondieron que eran incompetentes, pero como tal no, no se anexó la respuesta y se admitió por omisión, dado que no venía el archivo correspondiente.

Así que posiblemente debería de tratarse de una admisión y luego estudiarse el caso, en fin.

Yo sí quisiera escuchar, en este caso, los argumentos también que nos comparta la Comisionada Nava, para poder ver si nos inclinamos, porque insisto, originalmente yo tenía la idea de que tendría que tratarse un sobreseimiento por quedar sin materia y darle vista al órgano interno de control, pero sería cuestión como de compartir criterios aquí entre ustedes y, en su caso, tomar una decisión al respecto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracia, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Presidente.

Conforme los plenos anteriores que hemos tenido de diferencia de criterios, yo sostendría el que se presenta este colegiado, sobre todo, insistir en que la ley, nos guste o no, pues marca plazos definidos y es

lo que nos toca como autoridad aplicarlo, de tal manera que este sería, en su caso, el voto acumulado con distinción de criterios, 327, de tal manera que lo argumentado por, sobre todo, por la Comisionada Enríquez en su última intervención, pues justo ha quedado plasmado la diferencia de criterios por este número de veces más de 300.

De tal manera que yo sostendría el sentido del recurso, de la propuesta de ordenar y dar vista.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

En este recurso de revisión, si nosotros lo estudiamos, incluso vemos la página número tres, el propio recurso de revisión la propia ponencia admite que la el sujeto obligado se declara incompetente el día 17 de abril. El recurso, la solicitud de acceso a la información se presentó el 13 de abril; es decir, el sujeto obligado se encontraba dentro del plazo para emitir la respuesta.

Entonces, en este caso en concreto insistimos mucho en que a ningún fin práctico llevaría ordenar a que se entregue una respuesta que claramente entregó. Naturalmente no compartimos la respuesta porque se declara notoriamente incompetente, tuvo que haberse admitido y tuvo que haberse estudiado el fondo y revocar la respuesta del sujeto obligado, porque, insisto, de otra manera se estaría retrasando, de manera importante, el derecho de acceso a la información.

Entonces, la propuesta en concreto sería que se estudie el recurso de revisión y en dado caso se revoque la respuesta del sujeto obligado.

¿Habría algo tras intervención? ¿No?

Entonces, adelante con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto del recurso de revisión 2243, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** En contra del sentido.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del recurso de revisión 2243, sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvanse manifestarlo.

Comisionado Bonilla...

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** No, Secretario. Más bien, de hecho de la exposición que se desprende que se dio en este Pleno, la propuesta es entrarle al fondo del propio recurso de revisión y al entrarle a fondo al estudio del recurso de revisión, la ponencia a la que se le retorne ya puede terminar si se revoca la respuesta del sujeto obligado.

Esa sería la propuesta que se presentó en este Pleno.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muy bien, entonces estaríamos retornando este recurso de revisión a la ponencia que en turno corresponde en Secretaría.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Bien, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muy bien, quienes...

**Intervención:** (Inaudible)

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Se retorna y lo que se está proponiendo es revocar la respuesta del sujeto obligado, dado que sí existe una respuesta en la que se declara incompetente el sujeto obligado, existe una respuesta y de la respuesta que se emitió por parte del propio sujeto obligado; si nosotros entramos al fondo, estudiamos esa respuesta es que se determinaría revocar.

El sujeto obligado se declaró notoriamente incompetente en este recurso de revisión y pudo haber tenido dos alternativas, una, haber remitido y al haber remitido abrir un folio para el sujeto obligado que correspondiera o bien pudo haber llevado a cabo el estudio correspondiente.

Por eso, más que sobreseer, porque creo que sobreseer no sería la solución más plausible, creo que la solución más plausible sería un revoque.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Y quiero...

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Yo quisiera preguntar a la Comisionada Nava, que fue quien proyectó este recurso, si aún existiría tiempo para desahogar este recurso en otro momento.

Y me disculpo porque, en su momento, o sea, requerirían más elementos para tomar una decisión como esta, dado que en principio,

insisto, el sentido que yo hubiera propuesto hubiera sido un sobreseimiento por quedar sin materia.

No sé si exista el plazo para poder, para poder, en su caso, mover este recurso para el siguiente Pleno, porque tal cual, creo que sería interesante, en todo caso, entrar al fondo de la materia y estudiar el recurso de manera previa.

Pero bueno, la Comisionada Nava seguramente tiene más elementos.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

Bueno, me parece procesalmente que ya fue votado de acuerdo al sentido que propone mi ponencia y por la mayoría fue rechazado. Luego entonces, ya el análisis que haga la mayoría, pues creo que tendrá como los 327 casos anteriores, su momento de hacer el respectivo análisis. Ese sería, digamos, procesalmente lo que corresponde.

Es un hecho que como los distintos recursos que hemos ido resolviendo en este Pleno, tenemos la aplicación de la ley y vamos midiendo justo los tiempos.

En este caso el plazo para dar respuesta era el 26 de abril, la incompetencia del sujeto obligado se pronunció el 17; el recurso de revisión, perdón, la respuesta del sujeto obligado el 2 de mayo justo emitió la respuesta complementaria, que fue de forma extemporánea por tres días.

Eso sería, digamos, cronológicamente. Incluso creo que valdría la pena, digo, como cada previo de sesiones de Pleno, las coordinaciones de ponencia siempre nos reunimos para referir y revisar puntualmente cada uno de los proyectos. Creo que ese es como internamente la forma como se revisan los mismos, de tal manera que procesalmente pues, según yo, como los 327 casos se ha hecho, pues ya pasaría a consideración del acto, de la ponencia que se turnara el expediente, que se returnara el análisis sustantivo, de tal

manera que en mi criterio, la parte procesal de debate sustantivo del contenido de este recurso ya no sería en este Pleno, porque se votó justo el rechazo por mayoría de la propuesta por parte de mi ponencia.

Sería cuanto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, muchas gracias. Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias, Presidente.

Sí, digamos aquí creo que ya lo hemos hecho, ¿no? Cuando se ha hecho algún tema de cambio de trámite.

Entiendo el punto de la Comisionada Enríquez, porque efectivamente, si yo estuviera del lado de la mayoría no votaría a menos que analizar el caso.

En el caso que yo comparto el criterio es porque está el procedimiento de ordena más allá de entender y el razonamiento que ustedes hacen, pues obviamente está este procedimiento con el cual yo acompaño y que obviamente una vez que sí hay una respuesta fuera de tiempo, como fue el pronunciamiento que se da en el recurso que se manifiesta solamente en el *exitito*, que es incompetente y adjunta el acuse, no adjunta la respuesta, entonces pues obviamente da esa opción la ley de decir que está fuera de tiempo, aunque haya una respuesta ahí y es el criterio que hemos tenido, digamos, si estamos de acuerdo en mantener el ordena como está y que la persona luego sobre ese puede irse a un recurso de revisión, obviamente con el tiempo que implica, y la otra que es la que se propone aquí, que es la que han manifestado los compañeros y la compañera en la mayoría.

Entonces, como este caso se está votando distinto, digamos el final que ellos proponen, habría que hacer una especie como de trámite, si no mal recuerdo, se retorna, obviamente, pero yo no recuerdo y si nos ayuda Secretario, si se vuelve a traer a colación ya con el sentido precisado para ver si se mantiene sobreseer o se mantiene en revoca o lo que sea, esa parte creo que la hemos hecho, digo, sobre todo por

el tema de la votación de la mayoría. Nosotras mantendríamos nuestra votación del criterio que aplica.

Entonces, simplemente para ahondar en los razonamientos.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** También un poco, es que este caso en concreto tiene una situación en particular que se presenta la solicitud el 13 de abril. En el propio recurso de revisión se admite, y leo textual, “De las actuaciones registradas en el monitor se tiene que el sujeto obligado se declara incompetente en fecha cronológicamente el 17 de abril”. Es decir, dentro del plazo establecido por la norma.

Derivado de ello es que, desde nuestro punto de vista, sí se tendría que entrar a fondo y comparto el criterio que presenta la Comisionada Laura Lizette Enríquez, a efecto de que se pueda llevar a cabo un retorno de este recurso de revisión para poderlo estudiar a fondo, porque, insisto, en este caso en concreto, sí se declara incompetente el 17 de abril el propio sujeto obligado, entonces es el motivo por el cual no se comparte que se ordene, que se entregue algo que ya previamente había dicho el propio sujeto obligado.

Si nosotros, en este momento, ordenamos al sujeto obligado que entregue una respuesta que ya dio, y que esa respuesta es que se declara incompetente, es decir, nosotros ya sabemos que se declaró incompetente el sujeto obligado. Entonces, no nos llevaría a ningún fin práctico decirle: “Te ordeno a que me digas que eres notoriamente incompetente”, porque eso ya lo señaló previamente el sujeto obligado.

Entonces, correspondería a este órgano garante estudiar si efectivamente el sujeto obligado es incompetente y, en su caso, de ser incompetente, tuvo que haber remitido al sujeto obligado competente y abrir un folio para que emita dicha respuesta o, en su caso, estudiar si a partir de las propias facultades que tiene el sujeto obligado puede dar respuesta a esta pregunta en concreto, que es: “Solicito conocer cuál es el procedimiento que deben seguir las alcaldías para registrar bienes muebles e inmuebles, obras de arte y similares que reciban en donación y cuál es el marco legal de la norma.



Es decir, la persona solicitante quiere saber acerca de un procedimiento, de un trámite que se que se debe llevar a cabo. Primer aspecto, quiere saber si se debe llevar a cabo ante la propia Alcaldía. Lo que esta persona quiere es registrar bienes muebles o inmuebles a obras de arte y similares que puedan ser recibidas en donación.

Entonces, desde nuestro punto de vista, este órgano garante tendría que impulsar que pueda el propio sujeto obligado darle esa respuesta o en caso de que no se encuentre dentro de las facultades para emitir dicha respuesta, que se turne a una nueva solicitud, se abra un nuevo folio para el sujeto obligado que sí pudiera dar esa respuesta.

Ese es el fondo de este asunto en concreto, porque, insisto, tiene la particularidad de que cuatro días después de que se presente la solicitud de acceso a la información se declaró incompetente el sujeto obligado.

Tampoco compartiría un sobreseimiento por quedar sin materia, porque la propia persona solicitante, pues prácticamente no tendría ninguna respuesta a su propia o una solución a su propia respuesta.

Entonces, por eso es que se comparte el criterio que presenta la comisionada Laura Lizette Enríquez, respecto a que se pueda llevar a cabo un retorno del recurso de revisión, entrar a fondo, saber si se puede suplir el agravio, en dado caso, porque incluso la propia ley de transparencia nos permite llevar a cabo la suplencia y ya entrando a fondo que la persona obtenga una respuesta. Creo que ese es el motivo o el fin para el cual existen estos órganos garantes, estos órganos colegiados, que la ciudadanía pueda obtener una respuesta a las preguntas que está presentando a los sujetos obligados y en caso de que el sujeto obligado no tenga la respuesta, que sea el propio sujeto obligado quien le diga no tengo yo esta respuesta, pero es determinado sujeto obligado, otro determinado sujeto obligado se le abre un folio y al abrírsele un folio tenga la posibilidad de acceder a este derecho de acceso a la información.

Es un poco el contexto de este recurso de revisión, que en realidad es una pregunta que hace una persona, que hizo el 13 de abril una persona.

Adelante, tengo muchas más levantadas. Tenía antes a la Comisionada Laura Lizette Enríquez, Comisionada María del Carmen, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muy bien, muchísimas gracias Presidente.

Bien, justo creo que lo importante sería cómo tomar esa pausa y no entrar o no irnos directamente a decidir si es un revoca o no es un revoca o si es un sobreseimiento por quedar sin materia. Creo que en ese caso justo lo mejor sería entrar al estudio del caso, viendo que ciertamente ahorita ya escucharé de nueva cuenta a la Comisionada Nava, porque volvió a levantar la mano.

Pero entiendo que ambas comisionadas comparten el criterio de que debería de ser un ordena y da vista y dado, dado que están, digamos, esa es la postura, luego entonces habría que hacer una reconducción a las restantes tres ponencias, que podríamos tener una postura distinta y luego volverlo a someter ante el Pleno.

Y efectivamente, se trataría de una, de una, de bajar, por así decirlo, el recurso y, en su caso, returnarlo a alguno de nosotros tres.

Lo dejaría sobre la mesa para poder entrar al fondo y analizar adecuadamente el recurso como se debería hacer para poder tomar una decisión final.

Eso sería cuanto, Presidente

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Gracias, Comisionada.

Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Las discusiones y justo contrastes de posturas creo que siempre son muy bienvenidas y muy interesantes, pero insistiré en el momento procesal conducente.

Ahorita pediría yo al Secretario Técnico o a través tuyo Presidente, no refiriera justo el proceso de lo que hemos venido trabajando los 327 recursos que han sido con esta misma lógica, por cambio de criterio.

Creo que a mí me resulta un poco difuso esta confusión que explica la Comisionada Enríquez, porque el proceso es el mismo; y también me causa de extrañeza, Presidente, la argumentación que se está teniendo, insisto, muy válida, pero ya este caso fue votado.

Entonces quizá convendría tener justo las discusiones para ser impecables en el proceso antes de la votación, y claro que siempre son bienvenidas los debates, sin embargo, este es el mismo criterio, insisto, en el caso de mi ponencia de 327 casos similares.

Entonces, bueno, pues un poquito ahí nada más referir la extrañeza que, insisto, creo que ya se votó; entonces, pedir a través tuyo, Presidente, si la Secretaría Técnica nos pudiera referir justo cuál es el proceso, una vez votado, cómo ha sido los anteriores, las anteriores ocasiones,

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias...

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Ya tuvimos el momento procesal de voto.

Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla, también levantó la mano para participar, adelante, Comisionado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** No solamente para dar respuesta a esta última intervención de la Comisaria Mari Carmen Nava.

Se votó en contra, no el siguiente sentido. Es decir, se votó en contra porque no estamos la mayoría de acuerdo con lo que usted está proponiendo, Comisionada, lo que estamos señalando, bueno, lo que

está interpretando el Presidente es la valoración para una segunda etapa de la votación que haríamos en este caso.

Y coincido con el Presidente, en este caso retornar el asunto, entrar al fondo y plantear desde la ponencia que corresponda qué sentido le daríamos a este proyecto.

Es en esa etapa procesal justamente en la que nos encontramos, porque no hemos votado la siguiente etapa con relación al análisis que ha propuesto el Presidente.

Adelante.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

Efectivamente, lo que se votó es que no se comparte el ordena y en este momento se está centrando la discusión respecto a si el recurso de revisión tendría que sobreseerse, tendría que revocar, tendría que modificarse, dado que desde nuestro punto de vista el sujeto obligado ya dijo “Soy notoriamente incompetente”. Entonces, a ningún fin práctico llevaría decirle al sujeto obligado u ordenarle declárate o emite una respuesta que ya sabemos cuál es esa respuesta que ya dijo: “Soy notoriamente...” O se declara él notoriamente incompetente.

Tendría que este Pleno estudiar si efectivamente es notoriamente incompetente el sujeto obligado y en caso de ser notoriamente incompetente, abrir un folio para el sujeto obligado que si tuviera competencia al respecto.

Insisto, la diferencia en este recurso de revisión tiene que ver con que sí hubo una manifestación del sujeto obligado días posteriores a la presentación de la solicitud de acceso a la información. La solicitud se presenta el 13 de abril y la respuesta en la que se declara incompetente el sujeto obligado es el 18 de abril. Es decir, se encontraba dentro del plazo establecido por la propia norma.

Más adelante el propio sujeto obligado adjunta un documento al cual definitivamente no corresponde a la respuesta que está persiguiendo la propia persona solicitante y es ahí donde, insisto, que en este caso

en concreto, dado que dentro de la temporalidad sí hubo una primera manifestación del sujeto obligado, es que sí creo que podríamos entrarle a fondo el asunto y al entrar a fondo el asunto, y eso lo tendrá que examinar la ponencia con el expediente, ya estudiando el expediente y determinar cuál es el sentido que se propondría ante este Pleno.

Entonces, hubo una primera votación, en esa primera votación se vota en contra y en esta segunda votación, que todavía no se lleva a cabo, es donde la comisionada Laura Lizette Enríquez propone que, a efecto de que se lleve a cabo un estudio más a fondo del recurso de revisión, que incluso cuando se suba es el recurso de revisión ante este Pleno completo, ahí sí podríamos, podría compartirse por unanimidad el propio criterio que se presente.

Creo que las cinco personas comisionadas que integramos este Pleno, a final de cuentas siempre perseguimos lo mismo, que es garantizar el derecho de acceso a la información.

Entonces, es un aspecto procesal, pero insisto yo mucho en que lo que la persona quiere es saber acerca de un trámite. Sería un poco la argumentación.

La solicitud entonces sería, Secretario, procesal que se retorne y en una posterior, en un posterior Pleno, se lleva a cabo ya la votación del sentido.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente.

Si, justo en ese tenor, el 44 de nuestro Reglamento de Sesiones viene esta parte, era el que estaba yo buscando que ya lo habíamos hecho, si no mal recuerdo, que cuando hay algún tema de regularizar el procedimiento queda a cargo del Comisionado, ¿no?, que es el que lo va arropar, ¿no?

Y diferente a quien lo presentó originalmente y en ese empiezan a contar los términos, digamos, ahí lo de los términos queda salvado,

pero no es que se baje el recurso, sino que se hace la votación de no en el sentido de lo que estamos nosotros proponiendo y se hace, se arroja, digamos, en el trámite eso y quería yo complementarlo. Y gracias por la aclaración, Presidente, también de que todos buscamos eso de garantizar el acceso, sea por una vía o no, en ese respeto de diferencia de criterios, pues al final la norma nos marca procedimientos y podemos o no coincidir, pero pues obviamente la construcción de los mismos está hecho para que las personas de un modo u otro obtengan la información.

Entonces, quería nada más como traerla a colación para que, creo que eso podría aclarar la cuestión.

Y no es de insistir que no es que necesariamente se baje, sino más bien lo que se hace es que se retorna, o sea, digamos ya ella, la Comisionada Carmen se sacude, digamos, por decirlo de alguna manera, el caso, pasa a alguien adicional, como en el caso de los engrose cuando tienen claro el sentido y luego se vuelve a presentar.

Sería a cuánto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Si no hubiera alguna otra intervención se llevaría a cabo el turno para que obre en la versión escenográfica de este recurso de revisión y se llevaría a cabo...

Ah, perdón, adelante Comisionados Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Solo para que quede claro está esta siguiente votación Presidente, si me autoriza, tendría que ser sí returnarse para regularizar el asunto y poder admitir por inconformidad, ¿no?

Y enseguida, porque procesalmente está admitido por omisión.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Exactamente, exactamente, Comisionado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Entonces, respecto al expediente 2243/2023, se llevaría a cabo el retorno. En una posterior ocasión se llevará a cabo la votación, bueno, el estudio se presentará ante este Pleno el proyecto, el estudio y, en su caso, la votación del recurso de revisión y se sometería a votación o se someterían a consideración los proyectos 2025 2170, en los que se propone ordenar y dar vista y en los que, efectivamente, ninguno de los dos recursos de revisión hubo una respuesta del sujeto obligado y la consecuencia es ordenar a que se entregue y que se dé vista al Órgano Interno de Control al no responder dentro del plazo establecido por la norma.

Entonces recabar la votación, si no hubiera alguna otra intervención de los comisionados y comisionadas.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** No, tendremos que votar en su turno.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** No, no, no, no, ya.

Se vota el sentido de los otros dos proyectos, dado que en un primer momento el recurso de revisión 2243 fue rechazado en cuanto a su propuesta inicial, al ser rechazado se retorna, dado que en este momento no se tiene el sentido con el que se va a subir, se le retorna y se subirá en la posterior ocasión.

Y en el caso de los expedientes 2025 y 2170, dado que efectivamente no hubo una respuesta del sujeto obligado, es que se tiene o la propuesta que se propone es ordenar y dar vista al Órgano Interno de Control, que es el sentido que comparto también.

Adelante, Comisionada.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias Presidente.

Yo sí haría la mención, si te parece bien, de esta situación, con fundamento en el artículo que comentamos, simplemente para que quede en el acta que se presenta, como bien dices, se rechaza y que se hará un retorno, digamos, no es que votemos el retorno pues, pero me refiero, creo que vale la pena que quede mencionado por el tema de que vuelven a contarse los plazos de acuerdo al nuevo tratamiento y creo que con eso nos permite cubrir en todos los sentidos.

Es decir, se completa un trámite de ordena que se presenta de ese modo, no fue aceptado por la mayoría y entonces pasamos al otro y quedando un poco más limpio de que los tiempos quedan salvados y que no es que el recurso queda como en el aire, ahí bajando o no.

Sería un poco solamente la propuesta, si les parece bien, como para aclarar esa situación de decir, cómo es que se dice se vota, no fue aceptado y simplemente se hará el retorno correspondiente. Una cosa así como para tener ahí en el audio, si te parece bien Presidente, a consideración.

Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** De acuerdo, para que obre en la versión escenográfica y se realice con fundamento en el artículo 44 de la norma.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** A ver si les parece bien así.

En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que, de acuerdo al artículo 44 del Reglamento de Sesiones, se procede a retornar a la ponencia que por turno corresponda y se reponga el procedimiento.

Ahora procede a tomar la votación respecto de los dos proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.



**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Y continuamos con, con esto estaríamos concluyendo con estos recursos de revisión, pasaríamos al siguiente punto que corresponde a denuncias por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Adelante, Secretario, con la Exposición.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 58 de la Secretaría del Medio Ambiente, 68 en la Alcaldía Coyoacán y 69 de PROCDMX, S.A. de C.V.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Es que no sonaba.  
A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de infundada.

Son los expedientes 50 Alcaldía Benito Juárez y 56 de la Alcaldía Iztapalapa.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena. Es el expediente 48 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

En esta ocasión estamos resolviendo un total de 138 recursos de revisión, habría que cambiarla por el recurso de revisión que fue returnado, 137 recursos de revisión, de los cuales únicamente se está confirmando la respuesta del sujeto obligado en 13 ocasiones, contrastando con los 46 recursos que se modifica, los 38 en los que se revoca y dos en los que se ordena entregar la respuesta al sujeto obligado.

Con estas cifras estaríamos en alrededor del 89, 90%, dando la razón a la persona solicitante, que es el motivo por el cual existe este órgano garante.

Adelante, señor Secretario, con Asuntos Generales.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchísimas gracias, Presidente, gracias, Secretario.

Bien, pues justamente aquí, en asuntos generales, quería dar cuenta, en primera instancia, de un tema muy importante, que es el tema de cumplimientos. Y justamente el tema de cumplimientos es algo que ha generado cierto revuelo entre los medios de comunicación y que es, a final de cuentas, es una parte fundamental del quehacer de esta institución.

Y bueno, pues es por eso que he buscado que se haga la presentación de un recurso de revisión, por lo cual voy a pedir de favor que me ayuden a proyectar un video que ya está preparado para su transmisión. Y este video nos va a permitir, de cierta manera, entender este tema del cumplimiento, para que después sea, en su caso, expuesto por uno de mis secretarios proyectistas que es el licenciado Arturo Méndez, y posteriormente yo pueda compartirlas a ustedes algunas reflexiones respecto de esta importante tarea que se lleva a cabo en el Instituto, que es el asunto de cumplimiento.

Así que voy a pedir que dé en adelante con el video, por favor.

### **PRESENTACIÓN DE VIDEO**

¿Qué sucedió con los datos personales de Juan? Él es Juan y después de haber sido atendido en una unidad médica, solicitó que se cancelaran los datos personales de su expediente clínico, pues estos ya no eran necesarios para las actividades de ese centro de salud.

El Centro de Salud negó su solicitud, argumentando que de acuerdo con la Ley de Archivos, ellos están obligados a mantener los expedientes que contengan datos personales por diez años. Cinco de esos años tienen que estar en el expediente de trámite y los otros cinco en el archivo de concentración, por lo que se veían impedidos de hacer la cancelación, pues aún no transcurrían esos diez años.

al haberle sido negada la cancelación de sus datos, Juan decidió imponer un recurso de revisión ante el INFO de la Ciudad de México. Explicó que sí era procedente la cancelación de sus datos personales debido a que su última actuación fue en 2010, por lo que los diez años

se cumplieron en 2020. Sin embargo, el Centro de Salud señaló que la fecha en la que envió el expediente para el archivo de concentración fue el 5 de abril de 2018, por lo que la cancelación procedería hasta el 5 de abril de 2023.

Después de estudiar el caso, el INFO de la Ciudad de México le dio la razón a Juan, pues llegó a la conclusión que el archivo llevaba ya 12 años en la clínica. Acto seguido se le solicitó una constancia al centro de salud, donde tenía que mencionar los documentos, base de datos, archivos, registros y expedientes en los que existieran los datos personales de Juan. Además, era necesario demostrar los métodos y técnicas usadas para ya no tener los datos en su poder.

En la ponencia de la comisionada Laura Enríquez dieron seguimiento puntual al caso de Juan y a la Clínica para que así se pudiera cumplir con todo lo que se solicitó en la resolución. La clínica mandó una constancia de cancelación de datos personales en la que demostró que el expediente consistía de seis hojas en formato Excel.

La técnica utilizada por la clínica para eliminar de forma permanente los datos de Juan fue la guillotina, para después quemar los trozos de papel y finalmente lavar las cenizas.

Habiendo visto esto en el INFO de la Ciudad de México, dimos por cumplida la resolución, pues la cancelación se dio con éxito y los datos de Juan se encuentran a salvo.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchísimas gracias.

Creo que este video nos da un poquito de perspectiva y de contexto que va a ahondar, Ahora sí, el licenciado Arturo Méndez.

Y, como les decía, este tema de cumplimientos es algo que ha sido notorio, que ha estado en el ojo del huracán y que es una parte fundamental y una pieza toral de las acciones que lleva a cabo este instituto. Es decir, una vez que nosotros resolvemos en el Pleno y que votamos, el tema no se queda ahí; tiene que haber un seguimiento por parte en esta, en este caso, en este video sale como una persona vestida con playera azul y de cabello negro, que precisamente parecido a Arturo, en este caso, que justamente fue la persona que le

dio seguimiento a esta resolución que se tomó en el Pleno hasta llevarla a buen puerto.

Y esto es tan solo un ejemplo de las muchas resoluciones que les tenemos que dar seguimiento, naturalmente, desde cada una de nuestras ponencias.

Así que, le voy a pedir entonces al licenciado Arturo Méndez que haga la exposición relativa al cumplimiento de este recurso de revisión en datos, en materia de datos personales, que es el 136/2022, que en su momento fue interpuesto en contra de servicios de salud pública de la capital de la Ciudad de México.

Tú fuiste quien le dio puntual seguimiento, particularmente a este caso, Arturo, así que te pediría que expongas este cumplimiento de la manera correspondiente.

Adelante, por favor.

**Lic. Arturo Méndez.-** Muchas gracias, Comisionada. Buenos días, comisionados y comisionadas del INFO Ciudad de México.

Vengo a presentarles el recurso de revisión y su cumplimiento del expediente INFOCDMX/RR.DP 136 2022, interpuesto en contra de los servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

En éste, la persona recurrente solicitó la cancelación de sus datos personales que obraban en un centro de salud de la Ciudad de México. El Centro de Salud negó su cancelación al considerar que su expediente no cumplía con la temporalidad para ser destruido.

Una vez que se interpuso el recurso de revisión, el Pleno de este Instituto determinó que sí procedía su cancelación, llevando el recurso a la fase de cumplimientos.

Ahora bien, en el área de cumplimientos de la ponencia de la Comisionada Enríquez, era la primera vez que tocaba dar seguimiento a una cancelación. Por lo anterior, el sujeto obligado solicitó la asesoría de la ponencia a fin de realizar las acciones necesarias para

la debida cancelación de los datos personales de la persona recurrente.

Dicho esto, se procedió a realizar las diligencias necesarias en el área de cumplimientos; éstas consistieron en llamadas telefónicas al sujeto obligado, asesorías a través de videoconferencias, así como revisión de los documentos con los que el sujeto obligado pretendía cumplir la resolución dictada.

Del mismo modo, se realizó un seguimiento puntual a la persona recurrente. Todo esto en un lapso de dos meses.

Ahora bien, una vez que quedaron satisfechos los requisitos de la Ley de Datos, así como lo establecido en la resolución, se tuvo por cumplido el expediente y se procedió a realizar el cumplimiento, así como su notificación.

Muchas gracias, comisionados y comisionadas.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias Arturo. Muy bien tu exposición.

A ver, como ustedes pudieron ver tanto en el video como en lo que expuso aquí el licenciado, es un caso muy interesante. Primero, porque se trata de una solicitud de cancelación de datos personales y segundo, porque originalmente se le negó la solicitud, argumentando que con base en la Ley de Archivos todavía se tenía que resguardar el expediente.

Además, en la resolución se determinó que la cancelación de los datos era procedente y lo que instruimos en este Pleno fue precisamente al sujeto obligado decirle que los tenía que cancelar.

¿Qué es lo que sucede en una fase posterior? Que se dio un acompañamiento puntual por parte de esta ponencia, porque era la ponencia que puso a consideración de este Pleno a este recurso; así que fuimos nosotros los que dimos el acompañamiento al sujeto obligado de cómo tenía que cancelar los datos personales de la persona, tanto de manera física, pero por supuesto también de



manera electrónica, porque la realidad es que el sujeto obligado no sabía cómo es que tenía que hacerlo.

Y finalmente, ya en algún otro momento que no, no es de manera reciente, pero sí en algún otro momento, ya se tuvo finalmente por cumplida la resolución de este recurso, porque efectivamente pudimos comprobar y constatar que los datos personales habían sido eliminados y habían sido destruidos de los archivos del sujeto obligado.

Parecería un asunto sencillo, a lo mejor, pero lo traemos a colación porque en todo este proceso, para determinar que se había dado un cumplimiento al 100%, se hacen varias tareas. En este caso en concreto, se hicieron varias tareas, se hicieron juntas, se hicieron llamadas tanto con el recurrente como con el sujeto obligado. Arturo estuvo en diversas reuniones y asesorías, etcétera, y se trató de un cumplimiento que llevó aproximadamente dos meses hasta poder dictaminar finalmente que efectivamente se había atendido nuestra resolución aquí votada en el Pleno, y que la persona que el recurrente estaba completamente satisfecho con el resultado.

Es interesante también porque materialmente, y con el video quedó un poquito más claro, materialmente observamos cómo se cancela un expediente médico cuando ya no tiene razón de seguir existiendo en los archivos del sujeto obligado correspondiente.

Vemos cumplido, de cierta manera, en la práctica, no sólo en la teoría, el derecho a la cancelación de datos personales, y damos certeza a los particulares de qué es lo que sucede en este INFO después de que se aprueba una resolución.

Esa etapa en la que tenemos que dar un seguimiento a lo que nosotros como Pleno le estamos instruyendo a los sujetos obligados.

Y de esta forma es un ejercicio también de rendición de cuentas hacia todas y todos ustedes, sobre qué es lo que pasó después o qué es lo que pasa después de que votamos aquí un recurso, ¿qué se hizo, cómo se logra? Porque realmente éste sí es el final del procedimiento que llevamos a cabo en aquí en el INFO.

Así es como realmente acaba una solicitud después, que luego se recuerde, una solicitud de información que luego se convierte en un recurso y que eventualmente termina, en este caso, en un cumplimiento. Porque, bueno, de qué nos serviría, esa es la reflexión, de qué nos serviría una resolución si no se da cumplimiento por parte del sujeto obligado a lo que determinamos dentro de esa resolución.

Así que en el momento procesal oportuno, los sujetos obligados, las instituciones públicas, no tienen más alternativa que acatar, en su caso, lo que dictaminamos o lo que resolvemos en este INFO.

Y desde esta perspectiva, Este órgano garante ejerce y asume el papel de autoridad ejecutora de la resolución, haciendo efectivo nuestro papel de garante de los derechos que tutelamos, tanto en acceso a la información como, en este caso, en materia de privacidad en la protección de datos personales.

Finalmente, quisiera señalar que este Instituto en general ha hecho esfuerzos importantes para poder dar seguimiento puntual al cumplimiento de todas las resoluciones. El Pleno se ha dado a la tarea también de dotar a las ponencias de mayores recursos para realizar este seguimiento que tan solo en un caso se los quisimos describir, pero en realidad hay muchísimos casos, tantos como resoluciones se aprueban en este Pleno, y es una de las actividades más importantes que lleva a cabo esta institución y que muchas veces no se ve y no se comprende.

Así que de ahí la necesidad de exponérselos y de presentárselos a todas y todos ustedes.

Eso sería en cuanto al cumplimiento, agradecer, por supuesto, a todo el equipo, a toda la ponencia y particularmente a las personas que llevan a cabo dentro de esta ponencia, con mucha diligencia, toda la labor del tema de los cumplimientos. Es un gran equipo y me siento muy orgullosa de que estemos empujando el cumplimiento, porque esa es la labor primigenia que tiene esta institución.

Y bueno, voy a continuar compartiéndolas también, de manera muy breve, algunas de las actividades en las que he tenido la oportunidad de participar.

El jueves pasado, en coordinación de hecho con el INAI, tenemos tuvimos nuestra sesión técnica de explicación del funcionamiento del aplicativo de Gestión Documental y de Archivos, que empujó el INAI y que estamos buscando implementar desde la Coordinación de Archivos y Gestión Documental, que este aplicativo tiene el objetivo de conocer cuál es el estado que guardan los archivos a nivel nacional.

Insisto, esta idea más bien fue impulsada, aunque no lo creamos nosotros, fue impulsada desde la Coordinación de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, donde una de las metas dentro de nuestro Plan de Trabajo 2022-2023 es conocer y analizar cuál es el estado que guardan los archivos, particularmente y empezando por casa, en los órganos garantes integrantes del sistema nacional.

Y con ello tener datos suficientes, tener estadísticas que nos ayuden a mejorar y reforzar la gestión documental, es decir, tener proyectos y tener actividades dirigidas de manera focalizada a las necesidades de los sujetos, de los organismos garantes locales; y luego entonces los organismos garantes también, por supuesto, pueden replicar este material con sus sujetos obligados locales.

Obviamente esto no se pudo haber hecho, insisto, sin el INAI, porque a final de cuentas ellos son quienes nos pusieron a disposición esta plataforma. Así que agradezco mucho Alfonso Rojas a todo el equipo de INAI y particularmente a mi amiga la Comisionada Josefina Román, por todo ese apoyo y gracias a todas las personas que, en su momento, se conectaron, que fueron decenas de personas conectadas y que son generalmente quienes coordinan la materia de archivos dentro de los organismos garantes locales.

Así que vamos a seguir trabajando en la mano de ustedes desde la comisión.

También compartirles, en la siguiente diapositiva, muchas gracias, que el viernes pasado también tuve la oportunidad de asistir a una charla en la Comisión Nacional de Compliance, la CONACOM, en donde pudimos hablar de cumplimiento en materia de datos personales en

cuanto a una adecuada gestión de datos personales. Los alcances, las posibles consecuencias.

A final de cuentas, es una unión de esfuerzo para llevar la conciencia sobre este tema, concientizar a las empresas en cuanto a la necesidad de contar con sistemas de vigilancia y de supervisión para poder corroborar de manera fehaciente que se está cumpliendo con lo que se establece en materia de políticas de privacidad y cumplir con sus responsabilidades.

Así que estoy agradecida con la invitación que, en su momento, me hicieron el Presidente, particularmente con la CONACOM, Carlos Ferrán también estuvo por ahí Fernando Ortiz, Rogelio, agradecerte mucho que es uno de los fundadores. Emilio, Edamir, Leopoldo, muchísimas gracias a todas y todos ustedes por la invitación.

En la siguiente diapositiva ustedes podrán ver que se hizo la instalación de la red ese mismo viernes, de hecho, de la semana pasada se hizo la instalación de la red local de Socialización de la Ciudad de México, *Blanday*, ustedes pueden ver ahí que nos acompañó presencialmente el Comisionado Presidente, a quien le agradezco mucho su presencia y su impulso, también nos acompañó a la distancia el Comisionado Julio César; muchísimas gracias por sumarte siempre, gracias.

Y bueno, pues justamente la intención es dirigir en esta ocasión los esfuerzos del *planday* que trae el INAI, levantamos la mano en el INFO también para sumarnos y en este caso el proyecto lo dirigimos especialmente a las juventudes, pues al ser la generación que viene y que está más bien, es importante que cuenten con todas las herramientas necesarias para poder hacer una transformación y cambios significativos en nuestra sociedad.

Y bueno, la intención de esta política pública, como ustedes lo saben, es socializar el derecho de acceso a la información y desde el INFO de la Ciudad de México, como les digo, nos enfocamos a las juventudes, al sector estudiantil en particular y tuvimos una, un trió perfecto que es básicamente contar con universidades, contar también con sociedad civil y por supuesto contar con instituciones públicas.

Así que vamos en esta ocasión de la mano, por ejemplo, con el INJUVE vamos de la mano con Movimiento Juvenil de Participación Política de la Ciudad de México y con el ITAM, la del programa de Licenciatura en Ciencia Política. Así que gracias a Diego Giovanni Romero, a Alexandra Uribe, por supuesto, a los representantes que estuvieron acompañándonos del resto de las organizaciones y del sector público.

Agradecer, por supuesto, a la Secretaría Ejecutiva por todos sus esfuerzos para llevar a cabo esta, estas diligencias de manera institucional y particularmente agradecerle a nuestro amigo el Comisionado Adrián Alcalá del INAI, que es el responsable de este proyecto a nivel nacional y al cual nos sumamos firmando tanto el Presidente como una servidora, este compromiso con el resto de las instituciones.

Compartirles también en la siguiente diapositiva que llevamos a cabo este martes la primera mesa de trabajo 2023 de la Red de Protección de Datos Personales. Es una mesa que de hecho da continuidad a los trabajos del año pasado y que se lleva a cabo por parte de la Dirección de Datos Personales. Y la finalidad es en este caso que analicemos y que discutamos los manuales de usuario operativos de la versión actual que tenemos del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales, presentarles ante la red cuáles son los avances y las mejoras que llevamos hasta el momento de la mano de Tecnologías de la información de esta en esta plataforma.

Así que agradecer a todos por sus comentarios, sus valoraciones. Seguiremos tomándolas en cuenta para que la nueva versión 3.0 de este registro electrónico sea aún mejor, más amigable, más funcional para las necesidades que nos exigen los momentos actuales.

También decirles que tuve la oportunidad de participar en una mesa de trabajo de guía de archivos municipales. Por ahí nuestra amiga, la comisionada a nivel de Oaxaca, nos invitó a formar parte de esta mesa de trabajo que en realidad se hizo con la región Centro Occidente, para poder elaborar una guía de cumplimiento de las obligaciones en materia de archivos por parte de los sujetos obligados, pero en específico los municipales, el corte municipal.

Es un esfuerzo que, insisto, impulsa ella, junto con sus colegas de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia. Así que agradecida con esta invitación a participar en estas mesas que tienen la finalidad de hacer un intercambio y retroalimentación sobre los retos y las acciones que nos restan en materia de cumplimiento de obligaciones en materia de archivos y gestión documental en el plano municipal. Y con eso estoy segura de que generaremos juntas una excelente, una excelente guía, en su momento.

También, por otro lado, compartirles que participamos, de hecho el Comisionado Julio César ya lo anticipaba y el Comisionado Rodrigo también participó con excelentes ponencias ambos. Yo también tuve la oportunidad de participar y agradecida mucho con la invitación a este seminario de Derechos Personales, Violencia y Otras Conductas. De hecho fue el día de ayer en la Universidad Panamericana.

Estuvo muy bueno el debate, la verdad es que se armó e interesante el ring porque estábamos integrados por sociedad civil, una servidora del servicio público, digamos, estaba también un notario y había, por supuesto también alguien del sector privado.

Entonces, el diálogo que sostuvimos las cuatro autoridades fue muy, muy interesante. Estuvimos por ahí en el Aula Magna de la UP y bueno, en la mesa que me tocó, que fue la de derecho a la identidad analógica, identidad digital y legado, estuve compartiendo espacio y foro con Ligia González, con Marco Espinosa y con Francisco Chan Chan.

Y bueno, agradecer los esfuerzos de todas estas universidades convocantes, más que universidades, porque en realidad son más. Es la UP, la Ibero, la UNAM, el Tec de Monterrey, la barra Mexicana de Abogados, entre otros. Y bueno, entre ellos, por supuesto, el INFO de la Ciudad de México, por supuesto. Muchísimas gracias.

Y por último decirles justo, ya lo refería por ahí la Comisionada Nava, efectivamente, el día de ayer fue el día de la libertad de expresión y justamente ayer teníamos que hacer la presentación de este libro que da muestras de cómo desde el servicio público podemos comentar,

podemos comunicar más bien de manera diferente y lo podemos hacer en completa libertad de expresión.

Presentamos de nueva cuenta, pero ahora ante el Instituto Nacional de Administración Pública, el libro de Batallas, Derrotas, Victorias, Crónicas y Trazos de la Conquista del Derecho de Acceso a la Información a dos Décadas.

Lo hicimos de manera digital con la presencia del doctor Luis Miguel Martínez Anzures, a quien felicito porque recientemente fue reelecto como presidente del Consejo del INAP.

Así que se hizo esta presentación, nos abrieron las puertas y estuvimos dos cronistas, la maestra Albarrán y el doctor Guerrero, estuvieron presentando este libro en conjunto con una servidora y el doctor Rafael Martínez Juan, con la conducción del maestro Lazcano. Así que muchísimas gracias al INAP por abrirnos las puertas para presentar esta gran obra editorial del INFO en la Ciudad de México, que es un logro institucional más que nada y que va muy al caso con los momentos en los que nos encontramos actualmente, los debates que se dan respecto del derecho de acceso a la información en nuestro país y que merecen un diálogo serio y con debates y un debate con argumentos.

Y bueno, creo que esta obra editorial abona muchísimo a este diálogo a través de los ensayos políticos, gráficos de caricaturistas, de más de 24 caricaturistas y de más de 20 cronistas con su pluma aguda.

Así que los invito de nueva cuenta a que nos sigan en las redes sociales y, por supuesto, a que consulten esta obra en la biblioteca digital de la INFO de la Ciudad de México.

Ahora sí me extendí y les pido una disculpa a todos mis compañeros y mis compañeras, pero creo que era importante particularmente darle espacio al tema de cumplimiento.

Muchísimas gracias y me despido de todas y todos a la distancia. Que estén muy bien.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Ahora tenemos la intervención de la Comisionada San Martín.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias, Presidente.

Pues también comentar que algunas actividades que se están avanzando en el área de capacitación, que se han hecho algunas acciones coordinadas y obviamente también agradecer a quienes nos han apoyado en eso.

De entrada se siguen haciendo los cursos de elaboración de documento de seguridad a distancia que se trabaja junto con el INAI, en particular con la Dirección General de Prevención y Autorregulación y también en coordinación con la Dirección de Datos Personales de este Instituto.

Hasta ahora se han impartido estos cursos, el 30 de enero, 13 de febrero, 6 de marzo, 17 abril. Llevamos cuatro. Se está haciendo uno por mes y hay bastante participación y si se mantiene el interés, se han sumado 291 con estos cursos que se van a dar 12, como les decía, en el año, para que estén pendientes de los mismos.

También agradecer a la Secretaría Técnica y a la Dirección de Tecnologías por la coordinación para llevar a cabo el curso que tiene que ver con la plataforma el SIGEM y el SICOM, la gestión de los recursos de revisión y cumplimientos de resoluciones. Lo traigo aquí a colación porque esto también es parte de nuestro pack, el programa de capacitación y se hizo el 14 de abril con 24 participaciones y les agradecemos también a las personas servidoras públicas de ese instituto que están cumpliendo y avanzando en este programa de capacitación que tenemos.



De igual manera se hizo otro con la Secretaría Técnica, que tiene que ver con la formación e integración de expedientes, que también es importante. Se llevó a cabo el 21 de abril y ya llevamos 22 participaciones.

Con eso quería yo dar cuenta de estas, algunas de las actividades que están haciendo y recordarles y pedirles al personal que puedan ir trabajando el curso de Archivos, de Organización de Archivos. Acérquense con la Dirección de Capacitación, porque la idea es que este Instituto logre otra vez refrendar el 100% capacitado, pero que como dicen, aquí en casa del herrero no sé, asador de palo, que tengamos la posibilidad de tener el plus de archivos y obviamente recordarles que ahí lo pueden ir haciendo, está en varias modalidades e ir cumpliendo este programa de capacitación que sin la participación de los servidores públicos no es posible.

Y agradecerles de nueva cuenta y obviamente pendientes del seguimiento que requieran desde el lado de capacitación.

Entonces, bueno, sería simplemente cuanto, Presidente, agradecer el espacio breve para dar algunas informaciones al respecto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, Secretaria.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En primer lugar, justo hacer la entrega del reporte número 15 de actividades semanales del Equipo a Estado Abierto, que corresponde a los días del 24 al 28 de abril.

Y me gustaría destacar que dentro de las actividades que pueden encontrar en estos reportes es el cuento de una ciclovía para Paola, en el marco de la niñez; y con la finalidad de extender, de difundir, de compartir el derecho a saber y de que llegue a más niñas y niños, la semana pasada realizamos, con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, SEPI de la Ciudad de México, la grabación de la narración en español del cuento Una Ciclovía para Paula, con el propósito de difundirla por distintos medios.

Me gustaría en este momento compartirles un fragmento del cuento, si me pueden ayudar para reproducirlo.

No sé si alguien de apoyo de este Pleno, van a transmitir la grabación del cuento.

Bueno si no le avanzo y ahora me avisan ya que están listas.

Se transmitió el pasado 30 de abril, justo en la programación de la radio, nuestra palabra, estación por Internet de la SEPI y se difundió durante estos días en las redes sociales del INFO, de Estado Abierto y también, por supuesto, en la Secretaría correspondiente, en el marco del Día de la Niñez. Y estamos muy agradecidas con SEPI por ser parte de estos esfuerzos, sobre todo, para que el cuento despierte desde edades tempranas el interés por los asuntos públicos en beneficio, en su propio beneficio.

Les invito, por supuesto, también a escuchar la cápsula, a compartirla desde casa, en la escuela y en distintos espacios, para que el derecho a saber llegue a más niñas y niños; porque el derecho a acceso a la información es de todas las personas.

Me anuncian que ya tienen para transmitir la grabación.

Adelante, gracias.

**(Grabación)**

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Bueno, ese era el intro de la grabación, que no sé si la tengan, pero bueno, paso al siguiente punto.

Una disculpa aquí con las cuestiones técnicas.

Bueno, ya que lo tengan, me gustaría, sobre todo, poner, porque sí es algo nuevo que hemos hecho desde este equipo y en sinergias con instituciones de la ciudad.

Por otro lado, me gustaría referir que el 3 de mayo, el día de ayer, conmemoramos el Día Mundial de la Libertad de Prensa programado, proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1993.

Este día nos recuerda la responsabilidad de los gobiernos de respetar la libertad de prensa, fomentar sus principios fundamentales, evaluar su situación a nivel mundial, así como proteger a los medios de comunicación y honrar a las personas periodistas que han perdido la vida cumpliendo con su deber.

Según el Informe anual de Reporteros Sin Fronteras, México es el país más peligroso para ejercer el periodismo. En el 2022, 57 periodistas fueron asesinadas en el mundo, 65 secuestradas y 49 desaparecidas. Casi el 65% de periodistas asesinadas fueron en países considerados como estados de paz en México. Durante el año pasado, 11 periodistas estuvieron, fueron asesinadas, cifra que representa casi el 20% del total mundial en ese año y que se acumula a los 157 asesinados que sucedieron desde el año 2000, de las cuales 145 fueron hombres y 12 mujeres.

Por tanto, en el Día Mundial, perdón, la comunidad periodística en México es quien ha investigado y expuesto casos de corrupción importantes como Odebrecht, la Estafa Maestra, la Casa Blanca, por mencionar algunos.

Estas investigaciones se llevaron a cabo con el apoyo de la información recibida mediante justo el ejercicio del derecho de acceso a la información y la garantía de este derecho lograda a través del órgano garante nacional, quien tuvo en su encargo resolver a favor de entregar la información a quienes lo solicitaron.

Es crucial destacar que el derecho de acceso a la información, el INAI y los órganos garantes locales somos herramientas fundamentales

para los periodistas, ya que a través de ellos se obtiene información sobre las acciones de las autoridades y se elaboran investigaciones o denuncias con impacto nacional e internacional.

En las últimas semanas, el INAI y los órganos garantes locales hemos sido descalificados de manera injustificada en relación a nuestras funciones, así como diversos medios periodistas integrantes de la academia. Esto representa una crisis para nuestra democracia y para el derecho a saber.

Por tanto, en el Día Mundial de la Libertad de Prensa, es específicamente importante en nuestro país resaltar la relevancia del derecho a saber, a través de la labor periodística, garantizar la seguridad de quienes ejercen esta profesión y promover la sostenibilidad e integridad del periodismo con una libertad de prensa.

Y finalmente, compartirles que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la OCDE, hizo del protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo, prevención, reacción y recuperación como una buena práctica en una de sus recientes publicaciones.

Recordemos que el protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo, un producto que fue creado por especialistas en sinergia con el equipo a estado abierto del INFO que encabezo, también participaron el sector público, sociedad civil y, por supuesto, especialistas desde el ámbito académico, busca ser una guía entre las etapas de una situación de riesgo para que las personas actúen como agentes de cambio a través de la apertura de la información para contribuir, sobre todo, y combatir la corrupción, la reducción de vulnerabilidades e incluso, por supuesto, salvar la vida.

En un capítulo del reporte de la OCDE, la protección y promoción del espacio cívico, fortalecer la alineación con las normas y orientaciones internacionales se... En febrero del año en curso, la OCDE revisa el derecho de acceso a la información como un componente central del espacio cívico y describe algunas tendencias de interés en el mundo para fortalecer este derecho.

Y ahí explica este organismo internacional, y cito, “Han surgido varias lecciones aprendidas de todos los países que pueden guiar a los

gobiernos durante una crisis para garantizar el acceso a la información pública. Algunos países y gobiernos locales también han comenzado a desarrollar pautas integrales para implementar el acceso a la información durante un contexto de crisis como la Ciudad de México”.

La referencia destaca el proceso de cocreación del que surgió el protocolo, la colaboración, por supuesto, con el Centro Nacional de Prevención de Desastres y la Inclusión de que la caja de herramientas para poner en marcha los instrumentos contemplados.

El documento final está escrito en un lenguaje sencillo y refleja las diferentes necesidades de todos los sectores de la sociedad.

También es adaptable a cualquier contexto de crisis y brinda recomendaciones para evitar la circulación de noticias falsas durante una crisis, comenta en su reseña el texto de la OCDE.

Para nosotras, la inclusión de este producto en el reporte internacional de un organismo que trabaja para construir mejores prácticas para una vida mejor y cuyo objetivo es diseñar políticas que fomenten la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas es, por supuesto, muy satisfactorio, principalmente porque es un reconocimiento al valor de las aportaciones realizadas por el conjunto de actores públicos, sociales y gubernamentales que se sumaron al desarrollo del protocolo en un ejercicio que demuestra la utilidad y el valor de aprovechamiento del derecho de acceso a la información, del uso de la inteligencia pública colectiva y, por supuesto, la cocreación a través de mecanismos de un Estado abierto, verificable, medible y con propuestas muy concretas y aterrizadas.

Por mi parte sería cuanto. Y preguntar si ya tenemos...

Bueno, muchas gracias. Al fin vamos a escuchar una parte de lo del cuento de Una Ciclovía para Paula, que se grabó con la SEPI. Adelante, por favor.

## **VIDEOGRABACIÓN**

Todo lo que necesita saber está en un lugar, solo hay que preguntar. Y colorín colorado, la información te ha llegado.

Con el cuento Una Ciclovía para Paula, buscamos abonar a la cultura de interesarse y preguntar por lo público desde edades tempranas en la niñez. Este es un resultado del trabajo colaborativo de la red Ciudad de en Apertura 2019-2021.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Bueno, esto es una probadita auditiva y un poco visual para que puedan descargarlo, reproducirlo, compartirlo, sobre todo, que está al alcance de todas y de todos quienes quieran hacer uso de esta grabación del cuento.

Y como cada Pleno, entregáramos la documental correspondiente a la Secretaría Técnica para anexar al acta de la presente sesión.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Decirles que el pasado miércoles se llevó a cabo nuestra jornada por la Transparencia y la Privacidad en la Alcaldía Iztacalco, en la cual se realizaron diversas, muy diversas actividades, así como el desarrollo de la 15 Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, la firma protocolaria de un convenio de colaboración con dicha demarcación, así como la Feria por la Transparencia y la Privacidad, contando con la participación de 30 sujetos obligados, rompimos el récord, a quien además, insisto, un reconocimiento por su acompañamiento permanente en esas actividades centrales para el Instituto.

Agradezco también a mis compañeras comisionadas y a nuestro Presidente, a los sujetos obligados, así como al alcalde en Iztacalco, don Raúl Armando Quintero Martínez, por abrir las puertas y por

colaborar en todo momento para llevar a cabo y llevar a buen puerto esta jornada por la transparencia y la privacidad en esta importante demarcación territorial de la capital del país.

Como lo anticipé también, en la sesión anterior, el viernes llevamos a cabo las actividades de las Semanas Universitarias por la Transparencia en la Universidad de Nayarit, en coordinación con el órgano garante de esta entidad, donde se conversó sobre privacidad, protección de datos personales y los mecanismos para ejercer los derechos que tutelan.

Asimismo, este martes y con el apoyo del doctor Raúl Contreras Bustamante y el doctor Marco Antonio Zeind, desde el Auditorio Benito Juárez de la Facultad de Derecho, llevamos a cabo las actividades de estas semanas en el marco de Sociedad Abierta, donde contamos con la participación del Pleno de INAI, así como los integrantes de los observatorios de los retos de los organismos constitucionalmente autónomos y escuchamos también la voz de las y los estudiantes que escribieron la obra de combate a la corrupción, una visión desde las juventudes.

Por ello también quiero agradecer el acompañamiento y la solidaridad institucional permanente de nuestro querido Presidente, el doctor Guerrero García, por el apoyo, insisto, para hacer posible esta jornada, impulsado junto con mi amigo el Comisionado del INAI, Adrián Alcalá Méndez.

Finalmente este día estamos realizando las actividades a distancia en la Universidad Autónoma de Coahuila que se organizaron con el apoyo del Instituto local de ese estado y que aún pueden sintonizar por las redes de INAI y del ICAI.

Sin más, reitero mi gratitud por eso es importantes casas de estudio, así como a las personas académicas, a los alumnos hombres y mujeres, a los órganos locales, por el apoyo y reconozco su compromiso con la juventud universitaria en este país, ya que hasta el día de hoy hemos visitado 15 sedes y hemos llegado a más de 9 mil universitarias y universitarios a lo largo del territorio nacional.

Tenemos la encomienda de alcanzar la meta, participaré en el Seminario Derechos Personales, Violencia y otras Conductas Indeseables en Internet y Redes Sociales, organizado en conjunto con la Universidad Panamericana, donde hablaré sobre riesgos, oportunidades de los algoritmos y las inteligencias artificiales.

Así que les invito a seguir la transmisión en las redes de la UP.

Por otro lado, quiero comentarles que esta semana iniciamos la difusión del concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2023 en este Instituto, en los puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes, mejor conocidos como pilares, los cuales forman parte de una política educativa comunitaria integral para regenerar el tejido social en las zonas prioritarias de esta gran capital.

Agradezco por ello el apoyo brindado por la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación para hacer posible esa sinergia institucional en beneficio de la capital; pero de manera particular en esta guía orientada a las niñas y los niños de esta gran ciudad.

Por último, decirles que el próximo 16 de mayo estaremos ya arrancando con la, con el Taller de Argumentación Jurídica en su edición 2023, por lo que les invito a estar muy atentos en nuestra página oficial INFO CDMX y nuestras redes sociales para consultar las bases y los requisitos y también la plantilla de académicas y académicos que anticipo será, como ha sido reiterado en las actividades previas a los talleres previos de primerísimo, de primerísimo nivel.

Es cuanto, Presidente y muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y bueno, en mi caso también de manera muy, muy breve en asuntos generales, decir que sí, efectivamente estuvimos en la instalación de la red local de socialización del Planday, felicitar a la Comisionada Laura Lizette Enríquez, porque son una instalación bastante, bastante importante.



La Semana de Universidades por la Transparencia, participamos ahí con el comisionado Bonilla, el doctor Raúl Contreras Bustamante; el Seminario Datos Personales y Violencia y Otras Conductas Indeseables en Internet y Redes Sociales, al cual fuimos invitados por la Universidad Panamericana y principalmente por la doctora Hilda Noche, que le agradecemos la invitación. Estaremos la próxima semana en el aniversario de la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Cine Conversatorio de la película Cyberbullying, que es impulsado por el INFOEM y la FES Acatlán.

Al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 11 horas con 39 minutos del 4 de mayo del año 2023, hoy 4 de mayo que la transparencia les acompañe.

Se da por terminada la 16.<sup>a</sup> Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Agradezco a todas y todos su presencia y les deseo un excelente día.

**--oo0oo--**